



Rectoría

Oficina de Relaciones Interinstitucionales

PROCEDIMIENTO PARA APLICAR A LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE COLOMBIA

Los estudiantes de pregrado de la UPN pueden adelantar movilidad académica en la Universidad Nacional de Colombia en cualquiera de las siguientes modalidades:

- **Cursar asignaturas:** Actividad académica en la que se adelantan cursos y/o asignaturas complementarios al plan de estudios con una duración máxima de dos periodos académicos.
- **Pasantía:** Práctica en la que el estudiante pone al servicio sus conocimientos profesionales como requisito para optar a un título profesional.
- **Investigación:** Actividad académica en la que se lleva a cabo estudios, análisis, exposiciones o experimentaciones complementarias a sus prácticas investigativas bajo la tutoría de un investigador líder en la institución de destino, hasta por dos periodos académicos como máximo.

Convocatoria

La convocatoria para cursar algunas asignaturas en la UNAL se realiza junto con la convocatoria de movilidad internacional que se realiza dos veces en el año. No obstante la fecha para completar la documentación lo determina la institución anfitriona.

Fechas límite de postulación:

- 30 de abril para realizar movilidad durante el segundo semestre del mismo año
- 30 de octubre para realizar movilidad durante el primer semestre del año siguiente

Los estudiantes deben consultar permanentemente las fechas de aplicación en la página: <http://www.dre.unal.edu.co/nc/esx/movilidad/entrante.html>, para que inicien el procedimiento con la suficiente antelación.

Requisitos

- Ser estudiante regular y haber cumplido el 50% de los créditos. Demostrar excelencia académica.
- El promedio ponderado cuantitativo suficiente para participar en este programa, se exige un promedio mínimo de 3.8 o el que determine el respectivo departamento.
- No poseer antecedentes disciplinarios, de tipo judicial o penal.
- No haber interrumpido un semestre más de una vez.
- Contar con una afiliación a una EPS.
- Los demás que defina la UNAL.



Documentación

1. Formato de inscripción diligenciado FOR001INT (por favor escriba el correo de uso personal)
2. Proyecto de homologación de asignaturas firmada por el director del departamento FOR002INT (podrá cursar máximo 3 asignaturas)
3. Hoja de vida con foto
4. Carta de responsabilidad de gastos FOR006INT
5. Fotocopia del documento de identificación
6. Carta de motivación expresando los motivos del interés en la movilidad
7. Certificado de calificaciones con nota de promedio académico (debe expedirlo en la DAR, ya que es el documento oficial)
8. Fotocopia del recibo de matrícula pago
9. Carta de presentación de la ORI – UPN

Procedimiento

- El estudiante debe diligenciar el documento 1 y 2 y debe presentarlos al coordinador de la licenciatura para que el avale el proyecto de homologación de asignaturas. En cuanto el FOR002INT este avalado, el estudiante debe realizar su solicitud de movilidad presentando los documentos 1, 2 3, 4,5 y 8 en el departamento al que corresponde antes de la fecha de cierre de la convocatoria de movilidad académica nacional e internacional.
- Una vez el consejo de departamento ha decidido aprobar la solicitud del estudiante envía la documentación a la ORI, donde se revisan los documentos y se hace la selección de estudiantes que harán la movilidad.
- La ORI notifica al estudiante de la aprobación de la solicitud.
- La ORI envía al correo del estudiante una copia de la carta de presentación (documento 10).
- El estudiante debe revisar el proceso de postulación en el siguiente enlace <http://www.dre.unal.edu.co/nc/esx/movilidad/entrante.html> ahí deberá elegir la sede y el programa en la que desea hacer le intercambio.
- El estudiante debe guardar en UN (1) solo archivo en PDF los documentos 4,5, 6, 7 y 9.
- Luego de tener el archivo debe completar la inscripción online en el siguiente enlace <http://www.dre.unal.edu.co/movilidad.html?form=entrante> y adjuntar el PDF. Si por algún motivo presenta contratiempos al adjuntar el PDF, podrá enviarlo por correo electrónico a dirori@unal.edu.co.
- La carta de aceptación del estudiante será enviada por la UNAL al correo electrónico del solicitante y a su universidad de origen. El documento original se enviará a la dirección postal de la universidad de origen. El tiempo de respuesta es variable, dependiendo de la facultad que realice la evaluación de la solicitud.
- Al finalizar el semestre, la ORI de la Universidad Distrital envía por correo postal a la ORI de la UPN las notas finales obtenidas en las asignaturas cursadas.